



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Mercado laboral

OCTUBRE 2024

Autor: CEOE TENERIFE

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - OCTUBRE 2024

- En **octubre de 2024**, se encuentran registrados 3.436 convenios, incorporándose 294 más que el mes anterior, que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 1.202.258 empresas y 10.152.915 trabajadores, el 81,55% de los cubiertos por convenios. De los 3.436 convenios, 657 son firmados en 2024, aplicables a 1.756.205 personas trabajadoras.
- En **octubre de 2023** el número de convenios suscritos fue de 147, que afectaban a 140.499 empresas y 629.078 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, han aumentado el número de convenios y el número de trabajadores afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de octubre de 2024, es **del 3,06%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de octubre de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 3,07% y los de empresa del 2,82%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,95%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,09%; en los autonómicos, es del 3,02% y en los de ámbito provincial del 3,11%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,03	288	0,00
Igual al 0%	68	1,98	43.434	0,43
Del 0,01% al 0,49%	11	0,32	3.781	0,04
Del 0,50% al 0,99%	75	2,18	179.118	1,76
Del 1,00% al 1,50%	270	7,86	226.698	2,32
Del 1,51% al 2,00%	608	17,69	1.393.934	13,73
Del 2,01% al 2,50%	347	10,10	1.426.072	14,05
Del 2,51% al 3,00%	747	21,74	3.122.420	30,75
Superior al 3%	1.309	38,10	3.756.970	37,00
TOTALES	3.436	100,00	10.152.715	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de octubre de 2024, es de 1.758,11 horas anuales, cifra ligeramente superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.751,55 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.761,15 horas anuales (en octubre de 2023, 1.754,79 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.709,85 horas anuales (1.698,45 horas en el mismo período de 2023).

Canarias:

- En octubre de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 141 que afectan a 21.963 empresas y 285.501 trabajadores.
De estos 141 convenios, 10 lo son de carácter autonómico, 64 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 67 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de octubre de 2024, es del 3,21%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de octubre de 2024, es de 1.793,11 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.795,79 horas anuales y en los de empresa de 1.723,99 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En los diez primeros meses de 2024 se han depositado 503 inaplicaciones de convenios, que afectan a 19.183 trabajadores, frente a las 506 del mismo mes del año anterior aplicables a 22.347 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.961 inaplicaciones, que han afectado a 511.632 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	10	10	1.272
Industria	71	69	6.221
Construcción	190	172	4.739
Servicios	232	205	6.951
Total	503	456	19.183

Por tamaño de empresa el 71,49% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	347	326	5.228
50 a 249 trabajadores	124	101	9.618
250 o más trabajadores	21	18	4.256
No consta	11	11	81
Total	503	456	19.183

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 42,94%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	216	42,9	10.520	54,8
Sistema de remuneración	47	9,3	776	4,1
Cuantía salarial y sistema de remuneración	40	8,0	1.990	10,4
Horario y distribución del tiempo de trabajo	39	7,8	821	4,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	33	6,6	437	2,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	24	4,8	425	2,2
Jornada de trabajo	20	4,0	1.535	8,0
Resto de casos	84	16,7	2.679	14,0
Total	503	100,0	19.183	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 87,67%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	441	87,7	18.273	95,3
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	36	7,2	442	2,3
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	11	2,2	408	2,1
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	15	3,0	60	0,3
Total	503	100,0	19.183	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 12 de noviembre de 2024